



DECRETO N° 3357 /

LAJA, Noviembre 2 del 2010

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario de YASNA VALENZUELA GALLEGOS, Administrativo, Grado 15* E.M.
- 2.- Decreto alcaldicio 3127 de fecha 11 de Agosto del 2009, que delega la facultad de firmar " POR ORDEN DEL ALCALDE" al Administrador Municipal
- 3.- Decreto 262, reglamento de viáticos sector público
- 4.- Lo establecido en la Ley 18883 de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNESE** en cometido funcionario a YASNA VALENZUELA GALLEGOS, Administrativo, Grado 15* E.M. por el día 4 de Noviembre del 2010
- 2.- **DESTINO** La funcionaria se dirigirá a la ciudad de Concepción a recibir información sobre su postulación al curso de Gestor Laboral
- 3.- **CANCELESE** a la funcionaria señalada en el artículo primero viático correspondiente a un día sin pernoctar por el día 4 de Noviembre del 2010
- 4.- **SUBROGACION** mientras dure su ausencia será subrogada por Don Héctor Rojas Navarro, Técnico, Grado 11* E.M.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE.



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

MGV/ARD/jaiip
DISTRIBUCION: /

- DAF - Control - SS.MM.

POR ORDEN DEL ALCALDE



MIGUEL GAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

www.munilaja.cl

Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 534230 - 534231 - 534232 - Fax: 534233